

del Najerilla, aceptando íntegramente el contenido de los Estatutos de ésta, cuyo texto se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 72 de 17

de Junio de 1989.

Viniestra de Arriba, 26 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación del concurso de las obras de: "Acondicionamiento de la carretera C-115 desde Arnedillo a Arnedo, tramo II; Santa Eulalia-Arnedo". Expediente nº 09-1-2.1-049/89*

V.A.883

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 18 de Septiembre de 1989, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia en favor de la Empresa Ismael Andrés, S.A., en la cantidad de: Doscientos cuarenta y tres millones doscientas setenta y tres mil pesetas, (243.273.000 Pts.).

Logroño, 29 de Septiembre de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Adjudicación de las Obras de Pavimentación de la calle Miguel Santos, antes General Franco, 2ª Fase*

V.A.860

El Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 7 de Agosto de 1989 acordó adjudicar las obras de Pavimentación de la Calle Miguel Santos, antes General Franco, 2ª fase, a la empresa Construcciones Rumayor, S.L., en el precio de 4.928.945 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Agoncillo, 15 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

*Adjudicación de las obras de instalación de un equipo de presión para la red de abastecimiento de agua*

V.A.884

Por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 4 de Septiembre de 1989, se ha adjudicado mediante subasta pública a Hijos de Norberto Fernández, S.A., la ejecución de las obras de instalación de equipo de presión para la red de abastecimiento de agua en Anguciana. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Anguciana, 8 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Contratación mediante concurso de las instalaciones y maquinaria del Matadero Comarcal*

V.A.861

1.— Objeto del Contrato.— La adjudicación, mediante concurso, de la explotación del servicio de Matadero Comarcal de Arnedo, consistente básicamente en el sacrificio de animales para el consumo humano, así como el transporte de la carne y despojos en el término de Arnedo.

2.— Canon.— El canon mínimo que habrá de satisfacer el arrendatario, incluido IVA y que se satisfará anualmente y será el siguiente:

1º año .....	2.500.000 Ptas.
2º año .....	3.000.000 Ptas.
3º año .....	3.500.000 Ptas.
4º año .....	4.000.000 Ptas.

A partir del 4º año y hasta el séptimo, el canon permanecerá fijo.

3.— Fianza Definitiva: Ascenderá a la cantidad de Quinientas mil (500.000) Ptas.

4.— Documentación y Pliego de Condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

5.— Presentación de Proposiciones: La documentación para tomar parte en el concurso, se presentará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las 11 a las 15 horas.

La documentación se presentará en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción:

"Proposiciones para tomar parte en el Concurso para el arrendamiento de la explotación del Matadero Comarcal y transporte de Arnedo".

6.— Modelo de proposición: El modelo al que se ajustará la proposición económica es el siguiente:

D. ...., vecino ...., provincia de ...., con domicilio en ...., número ...., piso ...., D.N.I. o C.I.F. número ...., de fecha ...., de estado y de profesión ....,

en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de cláusulas para el concurso de "Arrendamiento del Matadero Comarcal", para el Ayuntamiento de Arnedo, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en representación con quien interviene) a la realización de dicho servicio, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación con arreglo al siguiente precio y mejoras.

Precio: ...

Mejoras: ...

TOTAL .... En letra)

(Lugar, fecha y firma del licitador)

7.— Apertura de pliegos: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en acto público que tendrá lugar a las 12 horas de la mañana en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Arnedo, 14 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

*Subasta para la enajenación de bienes de propios* V.A.862

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 1989, acordó por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía, expediente de venta en pública subasta, de las siguientes fincas propiedad de este Ayuntamiento:

1.— Un solar sito en la calle camino del Cementerio nº3 con una superficie de 52 m2, cuya refª. catastral es 8982702, cuyos linderos son los siguientes: Derecha Félix Diez Pascual. Izquierda camino del cementerio y fondo Ayuntamiento de Ausejo.

2.— Solar sito en la calle Turriente nº 146 con una superficie de 161 m2. refª. catastral nº. 8982703, cuyos linderos son los siguientes: Derecha camino del cementerio izquierda Félix Diez Pascual y fondo Ayuntamiento de Ausejo.

3.— Parte de un solar sito en la calle Parramera nº 119, cuya refª. catastral 8783401, con una superficie de 50 m2., y cuyos linderos son los siguientes: Derecha Angel Martínez González, izquierda Bº. Parramera y folio Ayuntamiento de Ausejo.

4.— Un solar sito en la calle Parramera con una superficie de 130 m2., cuyos linderos son los siguientes: derecha Valeriano Aguado Gil, izquierda Ayuntamiento de Ausejo y fondo calle.

5.— Una finca rústica, sita en el Paraje denominado "El Cascajo", con una superficie de 80 m2., cuyos linderos son los siguientes: Norte: camino, Este: senda, Sur: Hermandad de Labradores, Oeste: Carretera de Logroño-Zaragoza. Inscrita en el Polígono 49 Parcela 56.

6.— Una finca rústica sita en el Paraje denominado Cuestas de Marrullero, con una superficie de 400 m2., su cultivo erial a pastos y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Barranco la Picaraza, Este: Atajo, Sur: Silvio Gil Espinosa, Oeste: Teodoro Gil Espinosa. Inscrita en el Polígono 49 Parcela 161.

7.— Una finca Rústica, sita en el Paraje denominado "El Bajuelo", con una superficie de 3.280 m2., su cultivo de C.R.Ev.2ª, y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Pedro Fernández Romeo, Este: Francisco B. Bezunartea Ador, Sur: Camino del Bajuelo, Oeste: Basilio Chandro Tejada. Inscrita en el Polígono 44 Parcela 79.

8.— Una finca Rústica, sita en el Paraje denominado "La Esperilla", con una superficie de 1.180 m2., su cultivo de V.S.2º, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Aurora Ortiz Gil, Este: Ayuntamiento de Ausejo, Sur: Sugrosa, Oeste: Soledad Ortiz gil. Inscrita en el Polígono 18 Parcela 28.

9.— Una finca Rústica, sita en el Paraje denominado "Cuesta Royuelo" con una superficie de 400 m2. su cultivo actual de C.S. 4ª y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Asunción de la Asunción, Este: Pedro Fernández Romeo, Sur: María Pinilla Sáenz y Oeste: Bernabé Codes Espinosa. Inscrita en el Polígono 42/43 Parcela 586.

10.— Una finca Rústica, sita en el Paraje denominado La de Pablo, con una superficie de 560 m2. su cultivo es C.R.Ev. 2ª y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Ramón San Juan Bueno, Este: Víctor San Juan Martínez, Sur: Hilario González Fernández y Oeste: Ramón San Juan Bueno. Inscrita en el Polígono 25 Parcela 249.

11.— Una finca Rústica, sita en el Paraje denominado "El Bajuelo" con una superficie de 380 m2 su cultivo de Erial a Pastos y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Pedro Fernández Romeo, Este: Pedro Fernández Romeo, Sur: Pedro Fernández Romeo, Oeste: Pedro Fernández Romeo. Inscrita en el Polígono 44 Parcela 241.